Bogotá D.C.

Señor
MIGUEL ÁNGEL CORREAL
micorrealv@unal.edu.co
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER102301

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que la Secretaría Distrital de Ambiente, ejerciendo su función como autoridad ambiental en el Distrito, realiza el seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Políticas Públicas Ambientales, con el fin de monitorear la labor que realizan las entidades responsables y corresponsables de su implementación. Este seguimiento se efectúa desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA).

Con el fin de dar respuesta a su comunicado, me permito informar lo siguiente:

1. Con respecto a la solicitud de "…*información disponible y posible relacionada a la política pública de humedales en el distrito desde el año 2000 hasta la actualidad*", es importante mencionar que, si bien esta política ambiental fue adoptada mediante el Decreto 624 de 2007 y el plan de acción para su implementación se adoptó mediante la Resolución 02988 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente, fue a partir del 2016 que se inició el seguimiento de acuerdo a la estructura programática. La información relacionada con el avance de esta política se encuentra en los informes de gestión, los cuales están disponibles en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/10J61magAaZIm_AxQ3hoxsVnGpHF089yO?usp=share_link

2. En cuanto a la solicitud de "…*información relacionada con el reconocimiento de los humedales, el uso de suelo de humedales distritales, la rehabilitación de humedales distritales y los procesos educación, comunicación y participación en torno a los humedales*"; esta se encuentra incluida en los informes de seguimiento mencionados anteriormente.

3. Frente a la solicitud de *"…los documentos disponibles sobre la construcción participativa de la política (Fase 1, 2 y 3)"*, la información hace parte integral del documento de política pública, el cual está disponible, para su consulta, en el siguiente enlace:

https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/403473/Pol%C3%ADtica+p%C3%BAblica+de+Humedales.pdf/bad9c6b7-8e37-40ca-aaab-13b1068d626b

4. Finalmente, la información que usted requiere relacionada con *"…los documentos disponibles e informes respecto a la estructura programática implementada en la política"*, está contenida en el plan de acción adoptado en 2015, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

   https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/2190638/Plan+de++Accio%C2%B4n+POL.+HUMEDALES+-+15.12.2015-1.pdf/42926754-9fbb-4700-afc6-aa43a416b4fa

En caso de cualquier inquietud adicional sobre este asunto en particular, por favor comunicarse con el profesional Henry Bohórquez al correo electrónico: henry.bohorquez@ambientebogota.gov.co

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES (E)

Proyectó: HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA
Revisó: MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA
Aprobó: MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ